RESOLUCIÓN MINNA N° 1659/2022

"POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCIÓN MINNA Nº 1646/2022 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2022 DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

Asunción, 07 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorándum DGAF N° 1134/2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas, través del cual solicita rectificarla Resolución MINNA Nº 1646/2022 de fecha 03 de noviembre de 2022 del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/18 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", que crea el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

La Resolución MINNA N° 1646/2022 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°07/2022. "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINNA". PLURIANUAL 2022 – 2023. ID N° 418.252.- de fecha 03 de noviembre de 2022.

Que por Memorándum N° 183/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022 de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones solicitan la rectificación de la Resolución MINNA N° 1646/2022, en atención a que se ha incurrido en un error al momento de consignar la cantidad de meses que se prestara finalmente el servicio atendiendo a la previsión es de 2022 a diciembre de 2023

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Artículo 1°. - **Rectificar,** el Artículo 1º de la Resolución MINNA Nº 1646/2022 de fecha 03 de noviembre de 2022 del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, el cual quedara de la siguiente manera:

Artículo 1°.- Adjudicar, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINNA" PLURIANUAL 2022 -2023. ID N° 418.252**, a la oferta presentada por la firma **PURO LIMPIO S.A.**, por un monto total de **Gs. 473.200.000 (Guaraníes Cuatrocientos setenta y tres millones doscientos mil**) IVA incluido, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y según el siguiente "CUADRO DE ADJUDICACIÓN":

Abg. Alice Resquín Ketterman
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ANA TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

2844

RESOLUCIÓN MINNA N° 1659/2022

"POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCIÓN MINNA Nº 1646/2022 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2022 DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2022 - "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIASL DE MINNA" - PLURIANUAL 2022 - 2023 ID. Nº 418,252.								
OFERENTE	**ITEM**	**Descripción de servicio**	**unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario Ofertado**	**Precio Total Por Sede**	**Precio total por contrato**
PURO LIMPIO S.A.	1	Servicio de limpieza para las oficinas administrativas del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia Sede Mcal Lopez y Aca carayá	evento	mes	14	9.700.000	135.800.000	473.200.000
	2	Servicio de limpieza para las oficinas de fono ayuda y Dpto. de Transporte.-	evento	mes	14	4.800.000	67.200.000	
	3	Servicio de limpieza para las oficinas de Centro de Adopciones	evento	mes	14	4.800.000	67.200.000	
	4	Servicio de limpieza para las oficinas Sede La Encarnación - 14 de mayo y Eduardo Haedo	evento	mes	14	14.500.000	203.000.000	
TOTALES							**473.200.000**	

Artículo 2°. - **Disponer**, la inalterabilidad de las demás partes de la Resolución MINNA N° 1646/2022 del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

Artículo 3°. - **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - REPUBLICA DEL PARAGUAY - Asunción - Paraguay

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Abg. Alice Resquin Kettermann
Secretaria General

2844

RESOLUCIÓN MINNA N° 1646/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°07/2022. "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINNA" PLURIANUAL 2022-2023 ID N° 418.252.-

Asunción, 03 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorando DGAF N° 1124/2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Memorándum D.U.O.C N° 169/2022 de la Dirección-Unidad Operativo de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6.174/2.018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA)".

La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimientos.-

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".

El acta de apertura del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINNA", realizada a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veintidós.

El informe de Evaluación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINNA", del uno de noviembre de 2022, donde los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA N° 1429/2022 de fecha 28 de setiembre de 2022, concluyen: "Que una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a la oferta con el precio más bajo, en cada ítem en concordancia con el sistema de adjudicación establecido para el presente llamado, las cuales acreditaron que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos: 1) ADJUDICAR el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINNA" a la oferta presentada por la firma PURO LIMPIO S.A. por el monto total de Gs. 507.000.000 (Guaraníes quinientos siete millones) IVA Incluido, por constituirse en la oferta que reúne todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones..."

Abg. Alice Resquín Kettermann
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 1646/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°07/2022. "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINNA" PLURIANUAL 2022-2023 ID N° 418.252.-

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley Nº 6873/2022 de Presupuesto General de la Nación para la institución para el Ejercicio Fiscal 2022, según certificación de disponibilidad presupuestaria Nº 103/2022. También se hallan insertas en el presupuesto plurianual 2022-2023 del Ministerio de Hacienda las previsiones presupuestarias correspondientes para el año 2023.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE

Artículo 1°. - **Adjudicar,** el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2022 **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINNA" PLURIANUAL 2022-2023 ID N° 418.252** a la oferta presentada por la firma **PURO LIMPIO S.A.** por el monto total de **Gs. 507.000.000 (Guaraníes quinientos siete millones)** IVA Incluido, por constituirse en la oferta que reúne todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. y según el siguiente CUADRO DE ADJUDICACION:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2022 – "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA" – PLURIANUAL 2022-2023 – ID N° 418.252							PURO LIMPIO S.A.
Total: GUARANIES QUINIENTOS SIETE MILLONES (Gs. 507.000.000)							
Ítem	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO POR SEDE	PRECIO TOTAL OFERTADO POR CONTRATO
1	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS – SEDE MCAL. LOPEZ Y ACA CARAYA	EVENTO	MES	15	9.700.000	145.500.000	507.000.000
2	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE FONO AYUDA Y DPTO. DE TRANSPORTE	EVENTO	MES	15	4.800.000	72.000.000	
3	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DEL CENTRO DE ADOPCIONES	EVENTO	MES	15	4.800.000	72.000.000	
4	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS – SEDE LA ENCARNACION, 14 DE MAYO ESQ/ EDUARDO V. HAEDO	EVENTO	MES	15	14.500.000	217.000.000	

Artículo 2°.- **Autorizar,** la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Artículo 3°.- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Asunción - Paraguay

Abg. Alice Resquin Kettermann
Secretaria General

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra